



Comunidad
de Madrid

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado/a del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr./Sra. Eduardo Gutiérrez Benito, que se relaciona a continuación:

- PI 2334/24 R 12013

Madrid, a la fecha de la firma
El Director General



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908949186311030061902**

Firmado digitalmente por: SERGIO CASTRO GALAN - ****6737**
Fecha: 2024.06.21 12:48

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2334/24 R 12013

DIPUTADO/A: Eduardo Gutiérrez Benito (Grupo Parlamentario Más Madrid) ,

ASUNTO: Copia del informe C0-0225/2023 de la Intervención delegada sobre los servicios de burofax en órganos judiciales, prestado por la empresa SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, SA. S.M.E. del 1 de mayo al 31 de julio de 2023 por 750.840,86 euros.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa que no existe informe de la intervención delegada al respecto.

Madrid, 20 de junio de 2024

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID